



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO EXENTO N°000117

LITUECHE, 16 de Enero del 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de las actividades programadas por la Municipalidad de Litueche a ejecutar durante el año 2015, se consideran las Fiestas Costumbrista y Tradicionales como El Aniversario de la Comuna, Día del Niño, Festividad Religiosa, Fiesta del Cordero, Fiesta de Pascua y Año Nuevo, entre otras.
- Que una manera de publicitar e incentivar la participación comunitaria es instalar material publicitario para dar a conocer las actividades a desarrollar.
- Que es necesario contar con los servicios de publicidad e impresión para adquirir el material, para lo cual se considera la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman la adquisición y adjudicación del Contrato de Suministro de Material Publicitario (Pasacalles, Pendones y Otros Litueche 2015).
- El Decreto N° 2.846 de fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo Municipal del 19 de Noviembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°44 de fecha 7 de Enero 2015 que nombra al Alcalde Subrogante. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a licitación y adjudicación del Contrato de Suministro de Material Publicitario (Pasacalle, Pendón, y otros, Litueche 2015).

LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de material publicitario ya señalados con anterioridad, bajo la modalidad de Contrato de Suministro.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan:

- Directora de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Funcionario SECPLAC

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO (PASACALLES, PENDON Y OTROS) LITUECHE 2015

Litueche, Enero 2015

1. GENERALIDADES.

Los presentes Bases Administrativas se refieren al contrato de suministro de Material Publicitario (PASACALLES, PENDONES Y OTROS, LITUECHE 2015) para todas las actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras que desarrolle la Municipalidad de Litueche, a objeto de poder disponer del material publicitario que es necesario para el buen desarrollo de las actividades programadas por las diferentes Unidades Municipales.

El gasto que origine el presente Contrato de Suministro se financiara a través del Presupuesto Municipal año 2015, programas, proyectos 2% de Seguridad Publica, Deporte y Cultura y cualquier otro que requiera la adquisición de insumos.

2. REGLAMENTACION.

La licitación estará sujeta a la Ley N° 19.886, sobre Procedimiento Administrativo, la reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

También la propuesta se regirá por las Bases Administrativas, consultas, respuestas y aclaraciones posteriores (Aclaración de oferta / foro inverso)

Se consideran también, todas la Leyes, Reglamentos, Normas y disposiciones relacionadas con la ejecución de este tipo de Contratos de Suministro.

3. REGISTROS Y CATEGORIAS

Podrán presentarse a esta licitación, personas naturales o jurídicas que habrán de tener como giro comercial, actividades relacionadas con la materia de la propuesta, inscritas en la Dirección de Compras y Contratación Pública, Mercado Publico (Ley N° 19.886 "Ley de Compras), y habilitados en el registro de Proveedores Chileproveedores (www.chileproveedores.cl).

4. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TECNICA

Los documentos anexos se presentarán a través del portal Mercado Publico, en el formato adjunto en las presentes bases, si algún oferente no presenta algún documento de los señalados quedara fuera de Bases

La propuesta técnica debe contener los siguientes documentos anexos:

- a) Identificación del Proponente (ANEXO N° 1)
- b) Declaración Jurada, de Aceptación de las Bases que regulan la propuesta. (ANEXO N° 2)
- c) En caso de Personería Natural o Jurídica deberá presentar los siguientes antecedentes:
 - Persona Natural: Fotocopia legalizada de Cedula de Identidad.
 - Persona Jurídica: Fotocopia legalizada del Rol Único Tributario vigente de la empresa o sociedad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases será causal suficiente para el rechazo de la oferta, sin más trámite y expresión de causa.

4.2 PROPUESTA ECONOMICA

a) Oferta Económica (ANEXO N°3). Este formato debe ser sin IVA. Recuerde los oferentes independiente al anexo N° 3 deberán subir su oferta económica en el formulario que presenta el Portal la cual es expresada en valor neto.

El oferente debe incluir dentro de la propuesta el valor del flete o costos asociados al envío del producto al domicilio del oferente.

Los oferentes que no cumplan los requisitos antes indicado, serán considerados fuera de bases.

5. APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora de las ofertas estarán integrada por los funcionarios que para estos efectos designe el Sr. Alcalde o quien lo subrogue legalmente.

Los "DOCUMENTOS ANEXOS", deberán contener todo lo señalado en el punto 4.1 y 4.2 de las presentes Bases Administrativas.

Posteriormente, una vez revisadas la propuesta existente en el Portal Mercado Publico, se elaborara el Acta correspondiente, dejando constancia en ella, de los valores ofertados y toda la documentación presentada, en las observaciones se señalarán los resultados de las Ofertas.

No se recibirán propuestas, como tampoco se podrán retirar sus antecedentes, ni efectuar modificaciones después de la fecha y horario de Apertura.

6. CRITERIO DE EVALUACION

La evaluación se realizara a través de una Comisión Evaluadora designada por el Sr. Alcalde.

La Comisión evaluara cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

Precio	40%
Garantía	30%
Plazo de entrega	30%
Total Puntaje	100%

1.- Precio:

$$X = \frac{PMO}{PO} \times 40$$

PO

MO: Precio Menor Oferta
PO: Precio Oferta

2.- Garantía del producto:

El oferente debe incluir en su oferta un mínimo de meses en el cual el comprador pueda solicitar el cambio del producto si este resultara defectuoso.

1- 5 Meses	10%
6 - 9 Meses	20%
10 - 12 Meses	30%

3.- Plazo de Entrega: EL oferente debe incluir en su propuesta un plazo de entrega mínimo entre la generación de orden de compra y despacho del producto a la comuna de Litueche.

1- 3 Días	30%
4 - 7 Días	20%
8 - 10 Días	10%

El resultado de la Propuesta se comunicara a través del portal a todos los Oferentes, una vez que se conozca definitivamente la decisión de la adjudicación.

7. DE LA ADJUDICACION

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución el resultado de las evaluaciones de sus aptitudes.

Toda información falsa, alterada o maliciosamente incompleta, entregada por los Oferentes en los Documentos Anexos u otros que la Comisión le requiera, será constitutiva de dolo y lo eliminara por este hecho de participar en la propuesta.

La Comisión informara de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicara a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

El porcentaje mínimo de adjudicación es el 80%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

8.- DEL CONTRATO, DURACION Y SUS MODIFICACIONES

8.1 FORMALIZACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a correr desde el día siguiente a la fecha de firma del Contrato de Suministro. Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2015. Si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

8.2 GASTOS DEL CONTRATO.

El contrato será redactado por la Municipalidad de Litueche. Todos los gastos que impliquen la formalización del contrato y otros derivados de la implementación de lo dispuesto en las bases de licitación serán de exclusivo cargo del adjudicatario.

8.3.- TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

8.3.1.- Generalidades.

El contrato se entenderá resuelto administrativamente ipso-facto, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento grave de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato.

8.3.2.- Causales de Incumplimiento.

Para todos los efectos de este contrato se considerará que las siguientes causales, cuya enumeración en ningún caso es taxativa, son de incumplimiento de los adjudicatarios

- a) Si el adjudicatario es declarado en quiebra, solicita su quiebra o inicia proposiciones de convenio con sus acreedores.
- b) Si hay orden de ejecución y embargo de todo o parte de sus bienes.
- c) Si ha llegado a un arreglo de traspaso de todo o parte de sus bienes a favor de sus acreedores.
- d) Si ha acordado llevar el contrato a un comité de inspección de sus acreedores.
- e) Si el adjudicatario es una sociedad y va a su liquidación.
- f) Si el adjudicatario fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una empresa constituida en forma distinta a una sociedad anónima, o si lo fuere, el gerente o alguno de los directores de dicha sociedad anónima.
- g) Si a juicio de la Municipalidad no está ejecutando el servicio de acuerdo al contrato o en forma reiterada o flagrante no cumple con las obligaciones estipuladas.
- h) En caso de muerte del adjudicatario o socio que implique termino de giro de la empresa.
- i) Por incumplimiento de plazo y calidad en el despacho de los productos solicitados.

8.4.- CESION DEL CONTRATO.

Bajo ninguna circunstancia el Adjudicatario podrá ceder los derechos que le confiere el contrato a terceros.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

El Mandante podrá ordenar, con el fin de llevar a un mejor término el servicio contratado, modificaciones que signifiquen aumentos o disminuciones de artículos, la ejecución de servicios nuevos o extraordinarias previa cotización con el proveedor.

En el caso de disminución del servicio, los valores a descontar corresponderán a los precios unitarios respectivos, contenidos en la propuesta del Adjudicatario.

En las otras modificaciones deberán convenirse con el Prestador los precios, teniendo en consideración la calidad de los artículos.

9. DE LAS GARANTIAS

No se exigen garantías

10. PLAZOS

El proveedor deberá entregar los productos en el plazo que determine en el anexo N°1

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizara dentro de los 30 días siguiente a la fecha de entrega del producto, en forma mensual, en casa de existir adquisiciones efectuadas por la Municipalidad, el que será cancelado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del producto, siempre y cuando el proveedor hubiera entregado los productos a entera satisfacción de la Municipalidad y emitido la factura correspondiente.

Siempre y cuando el proveedor hubiera entregado los productos a entera satisfacción de la municipalidad y emita la factura correspondiente, sin perjuicio de lo anterior, por razones de orden administrativo, la municipalidad, podrá exigir la entrega de la correspondiente factura en el mismo momento en que se efectuó el pago del servicio.

PRODUCTOS SOLICITADOS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO (PASACALLE, PENDONES U OTROS, LITUECHE 2015)

Las especificaciones técnicas consisten en el detalle que se consigna a continuación:

LISTA DE PRODUCTOS
Lienzo de 6 x 4 mt a todo color PVC
Lienzo de 0,96 x 2,90 mt a todo color PVC
Lienzo de 3,6 x 3 mt a todo color PVC
Lienzo de 1,20 x 7 mt a todo color PVC
Lienzo de 65 x 45 cm a todo color PVC
Afiche Publicitario Formato 60 x 40 cm full color, papel opalina lisa 280 grs.
Afiche Publicitario Formato 70 x 55 cm full color, papel opalina lisa 320 grs.
Afiche Publicitario Formato 38 x 55 cm full color, papel opalina lisa 240 grs.
Tarjeta de Presentación en opalina blanca con textura a 4 colores
Tarjeta de Saludo papel couche distintos gramajes full color 4/0
Boletines en papel couche 170 grs. 27,5 x 44 cm 4/4 color
Facturas talonario de 50 tamaño carta autocopiativo 1/0 color
Boletas talonario 5x1 autocopiativo
Dípticos papel cauche 170 grs. 4/4 color oficio
Trípticos papel couche 170 grs. 4/4 color oficio
Volantes papel roneo blanco
Folletos papel couche 200 grs. Media carta
Entradas Foliadas talonario de 100 en papel un color pre picadas
Timbres de tinta con Logo y Letras
Diplomas papel coche distinto gramaje oficio 4/0 color
Hoja carta 4 colores
Tarjetas de Navidad 4/4 color con sobre
Tazón impreso full color



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Chapas (Chapitas)
Hoja con Membrete
Globos estampados
Gorros Impresos
Lápices Estampados
Llaveros
Carpetas Estampadas
Libretas Estampados
Bolsas Ecológicas estampadas

ANDRES PEREZ CORREA
ALCALDE (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO N°1

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO (PASACALLE, PENDONES Y OTROS,
LITUECHE 2015)**

RAZON SOCIAL:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono Comercial:	Celular:
E-Mail:	
Ciudad:	
RUT:	
Representante Legal:	
Rut Representante Legal:	
Domicilio Repre. Legal:	
Ciudad:	
Plazo de Entrega (Días)	
Garantía (Meses)	
Firma Representante Legal:	

FECHA: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO No 2

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO (PASACALLE, PENDONES Y OTROS,
LITUECHE 2015)

DECLARACION

Declaro conocer los Términos de Referencia, las Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal Chilecompra, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 30 días, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable, definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Litueche en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: _____

ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO (PASACALLE, PENDONES Y OTROS, LITUECHE 2015)

Por intermedio del presente documento, ofrezco entregar a la I. Municipalidad de Litueche, los productos, conforme a lo establecido en los términos de referencia y especificaciones técnicas, por el siguiente valor mensual, sin IVA incluido.

LISTA DE PRODUCTOS	\$ Precio unitario sin IVA
Lienzo de 1x 4 mt a todo color PVC	
Lienzo de 0,96 x 2,90 mt a todo color PVC	
Lienzo de 3,6 x 3 mt a todo color PVC	
Lienzo de 1,20 x 7 mt a todo color PVC	
Lienzo de 65 x 45 cm a todo color PVC	
Afiche Publicitario Formato 60 x 40 cm full color, papel opalina lisa 280 grs.	
Afiche Publicitario Formato 70 x 55 cm full color, papel opalina lisa 320 grs.	
Afiche Publicitario Formato 38 x 55 cm full color, papel opalina lisa 240 grs.	
Tarjeta de Presentación en opalina blanca con textura a 4 colores	
Tarjeta de Saludo papel couche distintos gramajes full color 4/0	
Boletines en papel couche 170 grs. 27,5 x 44 cm 4/4 color	
Facturas talonario de 50 tamaño carta autocopiativo 1/0 color	
Boletas talonario 5x1 autocopiativo	
Dípticos papel couche 170 grs. 4/4 color oficio	
Trípticos papel couche 170 grs. 4/4 color oficio	
Volantes papel roneo blanco	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Folletos papel couche 200 grs. Media carta	
Entradas Foliadas talonario de 100 en papel un color pre picadas	
Timbres de tinta no incluye logo solo letras	
Tarjetas de Navidad 4/4 color con sobre	
Tazón impreso full color	
Hoja carta 4 colores	
Chapas (Chapitas)	
Hoja con Membrete	
Globos estampados	
Gorros Impresos	
Lápices Estampados	
Llaveros	
Carpetas Estampadas	
Libretas Estampados	
Bolsas Ecológicas estampadas	

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: _____

El Municipio se reserva el derecho de agregar nuevos productos una vez adjudicada a un proveedor, previa solicitud de cotización y la que será publicada a través del portal.